



Transferencias Otros Bancos -Inmediatas

Entidad	0017 BBVA	Nº de Referencia
Cuenta Débito	CA\$ 56-307288/9	50167819067220909
Ordenante	CASA SILVIA GRACIELA	Fecha
CBU	0070016030004040925186	09/09/2022
CUIT	27221607061	Hora
Concepto	VARIOS azara322grac	11:12:00
Titular CBU	JIMENEZ ADA GRACIELA	
Banco CBU	BANCO DE GALICIA	
Importe	\$ 21.980,00	
(S.E.U.O.)		

Esta operación ha sido realizada a través de [Banca Online](#)

Pagaste a

Sura Seguros

Total pagado

\$ 4.206

Detalle de operación

Valor de la factura \$ 4.206**Total pagado \$ 4.206**

Código de barras

0940250042060022260025000361148000000060222708

Número de transacción

5695593135643

Pagador

silvia graciela

Fecha de pago

20/09/2022 14:46:08

Medio de pago

Visa Débito terminada en 8238

Si bien se respetará la fecha de pago emitida en este comprobante, la empresa puede demorar hasta 48 horas hábiles en verlo reflejado. Encontrá más información en la sección Ayuda de Cuentas y servicios.

Si necesitás contactarte con Pago Fácil para realizar alguna consulta sobre tu pago, llamá al 0800-444-3224 o ingresá en www.pagofacil.com.ar.

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL *** Esmeralda 31 (C1035ABA) Bs.As. Comprobante de pago de: Seguros Sura SA Alsina 756 - (1087) Bs. As. N CUIT 30-50000012-7 3086 L26001 20/09/2022 14:46:10 POLIZA N 025-025-000361148-000000-06 Sucursal N 000 77E2CC93 464 \$\$\$\$\$\$\$\$4206,00 ESTA FIRMA ELECTRONICA ES VALIDA SI TODOS LOS DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DEL COMPROBANTE ORIGINAL. 094025004206002226002500036114



Comprobante de pago

#25962682839

2 de 2

Con el apoyo de



Pagaste a

Sura Seguros

Total pagado

\$ 1.541

Detalle de operación

Valor de la factura \$ 1.541**Total pagado \$ 1.541**

Código de barras

0940250015410022260025000361148329280010222705

Número de transacción

5695593135793

Pagador

silvia graciela

Fecha de pago

20/09/2022 14:46:45

Medio de pago

Visa Débito terminada en 8238

Si bien se respetará la fecha de pago emitida en este comprobante, la empresa puede demorar hasta 48 horas hábiles en verlo reflejado. Encontrá más información en la sección Ayuda de Cuentas y servicios.

Si necesitás contactarte con Pago Fácil para realizar alguna consulta sobre tu pago, llamá al 0800-444-3224 o ingresá en www.pagofacil.com.ar.

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL *** Esmeralda 31 (C1035ABA) Bs.As. Comprobante de pago de: Seguros Sura SA Alsina 756 - (1087) Bs. As. N CUIT 30-50000012-7 4915 L26001 20/09/2022 14:46:47 POLIZA N 025-025-000361148-329280-01 Sucursal N 000 FB618321 464 \$\$\$\$\$\$\$\$1541,00 ESTA FIRMA ELECTRONICA ES VALIDA SI

TODOS LOS DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DEL COMPROBANTE ORIGINAL.

094025001541002226002500036114832928 0010222705

Con el apoyo de



Seguros SURA S.A.
Cecilia Grierson 255 Piso 1, C1107CPE, C.A.B.A.
Tel./Fax: 4339-0000
C.U.I.T. 30-6000012-7 * Responsable Inscripto
Ingresos Brutos 901-917157-2



COPIA PARA EL CLIENTE

Recibimos de: AZARA 322					Talón de Rendición N°	
AZARA 322 (1267) CAPITAL FEDERAL					2500036114800000000	
Sección	Fecha Emisión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Póliza	Endoso	
INTEGRAL DE COMERCIO	28/03/2022	13/03/2022	13/03/2023	000361148	000000	
Riesgo Cubierto						
AZARA 322 CAPITAL FEDERAL						
Vencimiento	Cuota	Moneda	Importe	Código Asegurado	Próximo Vencimiento	
17/09/2022	6/10	\$	4,206.00	003713575	17/10/2022	

En caso de que el vencimiento fuese un día feriado o no laborable, el mismo se trasladará al primer día hábil posterior.

Cobertura Financiera según cláusula de cobranzas sobre pólizas de Seguros

Puede abonar sus cupones antes y después del vencimiento en la red de Pago Fácil, Rapipago y Provincia Net.
Link Pagos / Pago Mis Cuentas pague su seguro ingresando el código electrónico de pago, las 24 horas todos los días del año.
Débito Automático: adhiriendo su tarjeta de crédito o CBU de su cuenta.

COPIA PARA LA COMPAÑÍA

Seguros SURA S.A.

Asegurado				
AZARA 322				
Sección	Póliza	Endoso		
INTEGRAL DE COMERCIO	000361148	000000		
Vencimiento	Cuota	Moneda	Importe	Cod.Electrónico de Pago
17/09/2022	6/10	\$	4,206.00	003713575

Seguros SURA S.A.

Asegurado		
AZARA 322		
Sección	Póliza	Endoso
Int.Comer.	000361148	000000
Vencimiento	Cuota	Importe
17/09/2022	6/10	4,206.00
Moneda	Cod.Electrónico Pago	Próximo Vencimiento
\$	003713575	17/10/2022

Productor:



0940250042060022260025000361148000000060222708

Seguros SURA S.A.
Cecilia Grierson 255 Piso 1, C1107CPE, C.A.B.A.
Tel./Fax: 4339-0000
C.U.I.T. 30-5000012-7 * Responsable Inscripto
Ingresos Brutos 901-917157-2



COPIA PARA EL CLIENTE

Recibimos de: AZARA 322					Talon de Rendición N°	
AZARA 322 (1267) CAPITAL FEDERAL					2500036114832928001	
Sección	Fecha Emisión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Póliza	Endoso	
INTEGRAL DE COMERCIO	18/07/2022	13/08/2022	13/03/2023	000361148	329280	
Riesgo Cubierto						
AZARA 322 CAPITAL FEDERAL						
Vencimiento	Cuota	Moneda	Importe	Código Asegurado	Próximo Vencimiento	
17/09/2022	1/5	\$	1,541.00	003713575	17/10/2022	

En caso de que el vencimiento fuese un día feriado o no laborable, el mismo se trasladará al primer día hábil posterior.

Cobertura Financiera según cláusula de cobranzas sobre pólizas de Seguros Sura

Puede abonar sus cupones antes y después del vencimiento en la red de Pago Fácil, Rapipago y Provincia Net.
Link Pagos / Pago Mis Cuentas pague su seguro ingresando el código electrónico de pago, las 24 horas todos los días del año.
Débito Automático: adhiriendo su tarjeta de crédito o CBU de su cuenta.

COPIA PARA LA COMPAÑIA

Seguros SURA S.A.

Asegurado				
AZARA 322				
Sección	Póliza	Endoso		
INTEGRAL DE COMERCIO	000361148	329280		
Vencimiento	Cuota	Moneda	Importe	Cod.Electrónico de Pago
17/09/2022	1/5	\$	1,541.00	003713575



0940250015410022260025000361148329280010222705

Seguros SURA S.A.

Asegurado		
AZARA 322		
Sección	Póliza	Endoso
Int.Comer.	000361148	329280
Vencimiento	Cuota	Importe
17/09/2022	1/5	1,541.00
Moneda	Cod.Electrónico Pago	Próximo Vencimiento
\$	003713575	17/10/2022

Productor:



Región Capital

Hoja: 01/01
FACTU

Su centro de Atención al Usuario es:
Riobamba 750 - Capital Federal
Lunes a Viernes 09:00 a 17:00 Hs.



6333-AGUA(2482)

Para Atención Comercial - Lunes a Viernes de 8 a 18 hs.
Para Pago Telefónico - Todos los días las 24 hs.



0800-321-AGUA (2482)

Para Atención Técnica
Todos los días las 24 horas

Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As.

IVA Responsable Inscripto CUIT N° 30-70956507-5

Ingresos Brutos Conv. Multilat. N° 901-218391-1

Inicio de actividades: 21/03/2006

Sra./Sr. CONST.LA LLAVE .S.R.L.
AZARA 00324

C1267ABH - CAPITAL FEDERAL

Entre Calle DEL VALLE ARISTOBULO
y Calle VILLAFANE WENCESLAO

Identificación Catastral: 03 B 025 103 003413



040454992024C1267ABH -

**Tome nota de esta información
Para cualquier trámite y pagos**

Cuenta de Servicios 1046212

N° Para Solicitar la Adhesión al Débito Automático,
Pago en Banelco, Pagophone y Servicios Pagos VISA.

0001046212

Para Pagos Link **3860001046212**

IVA CONSUMIDOR FINAL

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal

Vencimiento 13/09/2022

Total a pagar

\$ 4.096,05

Categoría de Usuario	Periodo de Facturación Cargos Fijos	Domicilio de Prestación del Servicio
Residencial No Medido	12/09/2022 al 12/10/2022	AZARA 00324 C1267ABH CAPITAL FEDERAL
Servicios: Agua y cloaca		

El cargo variable facturado mensual, es
equivalente al consumo de: 66 m3
(Ver detalle al dorso)

Estimado Usuario:

POR RESOL-2022-91-APN-SOP SE MODIFICA EL
VALOR DEL COEFICIENTE DE MODIFICACIÓN
K = 44,7502 VIGENCIA 1/07/2022; K = 49,2252
VIGENCIA 1/10/2022

Detalle de Liquidación de Servicios Públicos

Cargos Por Servicios

Cargo Fijo (ver cálculo al dorso)	31 días	206,34
Cargo Variable (ver cálculo al dorso)	31 días	3.129,48
Total cargos por Servicios		\$ 3.335,82

Tasas e impuestos

Financiamiento ERAS	Alícuota	1.040% - Monto Base	3.335,82	34,69
Financiamiento APLA	Alícuota	0.750% - Monto Base	3.335,82	25,02
IVA Base	Alícuota	21.000% - Monto Base	3.335,82	700,52

Total Tasas e Impuestos

\$ 760,23

Total a Pagar hasta el 13/09/2022

\$ 4.096,05

Pago con recargo hasta el 28/09/2022

Recargo	Porcentaje	5.005% - Monto Base	4.096,05	101,25
IVA Base	Alícuota	21.000% - Monto Base	101,25	21,26
Total Recargos e Impuestos				\$ 122,51

Tasa activa descuento documentos comerciales 30 días del Banco Nación al 29/07/2022 : 5.005 %

Total a pagar con recargo hasta el 28/09/2022

\$ 4.218,56

Ud. podrá abonar esta liquidación en entidades habilitadas hasta el **05/10/2022** por el importe con recargo. En su próxima liquidación se incluirán los recargos calculados desde el 28/09/2022 hasta la fecha de pago efectivo de acuerdo a las normas vigentes (Ver al dorso "Recargos por mora").

La próxima liquidación vence el 12/10/2022

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada,
podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o
por WhatsApp (11-5984-5794).

C.E.S.P: 33315004277697

Fecha Vto: 14/08/2022

Deuda al 13/08/2022

No incluye factura del mes anterior

Deuda

\$ 0,00

N° de Documento	0109B45910360	Cuenta de Servicios	1046212
Vencimiento	13/09/2022	Total a Pagar	\$ 4.096,05
2° Vencimiento	28/09/2022	Total con Recargo	\$ 4.218,56



3041094591036022091300040960522001225102

Talón para AySA S.A.



CARGO VARIABLE - CONSUMO EQUIVALENTE										
(Cargo Variable	/	(Precio m3	x	K	x	FS))	+	CL	=	Total
(3129.48	/	(0.5488000	x	46.4825	x	2))	+	5m3	=	66m3

MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, si es mayor a la FACTURACIÓN MINIMA																																								
Cargo Fijo	=	<table><tr><td>AUD</td><td>x</td><td>K</td><td>x</td><td>FS</td></tr><tr><td>0.0716</td><td>x</td><td>46.4825</td><td>x</td><td>2</td></tr><tr><td colspan="5">6.6563</td></tr></table>					AUD	x	K	x	FS	0.0716	x	46.4825	x	2	6.6563					X	<table><tr><td>días del periodo</td></tr><tr><td>31</td></tr></table>	días del periodo	31	=	<table><tr><td>Total en \$</td></tr><tr><td>206,34</td></tr></table>	Total en \$	206,34											
	AUD	x	K	x	FS																																			
	0.0716	x	46.4825	x	2																																			
6.6563																																								
días del periodo																																								
31																																								
Total en \$																																								
206,34																																								
Cargo Variable	=	<table><tr><td colspan="5">Tarifa básica diaria variable</td></tr><tr><td>K</td><td>x</td><td>Zv</td><td>x</td><td>TGDv (\$/1000m2)</td><td>x</td><td>(SC x Ev +ST/10)</td></tr><tr><td>46.4825</td><td>x</td><td>1.6</td><td>x</td><td>(0.9172/1000)</td><td>x</td><td>(645.5x2.24+340/10)</td></tr><tr><td colspan="7">100.9513</td></tr></table>					Tarifa básica diaria variable					K	x	Zv	x	TGDv (\$/1000m2)	x	(SC x Ev +ST/10)	46.4825	x	1.6	x	(0.9172/1000)	x	(645.5x2.24+340/10)	100.9513							X	<table><tr><td>días del periodo</td></tr><tr><td>31</td></tr></table>	días del periodo	31	=	<table><tr><td>+</td></tr><tr><td>3129,48</td></tr></table>	+	3129,48
	Tarifa básica diaria variable																																							
	K	x	Zv	x	TGDv (\$/1000m2)	x	(SC x Ev +ST/10)																																	
	46.4825	x	1.6	x	(0.9172/1000)	x	(645.5x2.24+340/10)																																	
100.9513																																								
días del periodo																																								
31																																								
+																																								
3129,48																																								

donde:

K:

coeficiente de modificación

SC:

superficie de cubierta

ST:

superficie del terreno

AUD:

aporte universal diario

FS:

factor de servicio 1 si se presta 1 servicio.
2 si se prestan ambos servicios

CL:

consumo libre

Zv:

coeficiente zonal para cargo variable

TGDv:

tarifa general diaria para el cargo variable
por los servicios prestados según categoría de usuario

Ev:

coeficiente de edificación para cargo variable
Tipo Constructivo: Bueno

TOTAL CARGO FIJO + VARIABLE

=

3335,82

FACTURACIÓN MÍNIMA

=

395,96

MONTO A FACTURAR
(Servicios Básicos)

=

3335,82

Centros de Atención al Usuario de AySA S.A.	
Centro	Dirección
Belgrano	Luis M. Campos 781 - Capital
Caballito	Valle 402 - Capital
Centro/Constitución	Riobamba 750 - Capital
Devoto	Navarro 4102 - Capital
Flores	Granaderos 228 - Capital
Escobar	César Díaz 1025 - Belén de Escobar
José C. Paz	Italia 1121 - Muñiz
Malvinas Argentinas	Italia 1121 - Muñiz
San Fernando	Sobremonte 951 - San Fernando
San Isidro	Av. Centenario 1480 - Beccar
San Martín	Calle 58 Pueyrredón 4201 - San Martín
San Miguel	Italia 1121 - Muñiz
Tigre	Av. Cazón 1422 - Tigre
Pilar	Pedro Lagrave 84 - Pilar
Vicente López	Wineberg 2830 - Olivos
La Matanza Norte	Cangallo 561 - Ramos Mejía
La Matanza Sur	Almafuerte 3456 - San Justo
Merlo	Circ.II Sec. 6 Chile y Güemes - Ciudad Evita
Moreno	25 de Mayo 1293 - Merlo
Morón	Bme. Mitre 2525 - Moreno
Tres de Febrero	Pueyrredón 732 - Haedo
Almirante Brown	Wenceslao de Tata 5251 - Caseros
Avellaneda	Jorge 247 - Adrogué
Esteban Echeverría	Ameghino 870 - Avellaneda
Ezeiza	Sofía T. de Santamarina 515 - Monte Grande
	French 590 - José María Ezeiza
	R. S. Peña 405 - Tristán Suárez
Florencio Varela	Av. San Martín 3331 - Florencio Varela
Lanús	Salta 2228 - Lanús
Lomas de Zamora	Ramón L. Falcón 336 - Lomas de Zamora
Quilmes	Aisina 131 - Quilmes
Presidente Perón	Scalabrini Ortiz 212 - Guernica
Grandes Usuarios	Riobamba 750 - Capital

Los reclamos comerciales puede gestionarlos a través de nuestro sitio web www.aysa.com.ar, por la App de AySA, o por whatsapp (11-5984-5794), ingresando en la Oficina Virtual. También podrá realizarlos a través de los Centros de Atención al Usuario con turno previo, o en forma telefónica al 6333-AGUA(2482).

Cualquier consulta o reclamo deberá efectuarse en Agua y Saneamientos Argentinos SA, a través de todos los canales habilitados. En caso de disconformidad o falta de respuesta, según lo dispuesto en el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, podrá recurrir al ERAS llamando al teléfono gratuito 0800-333-0200, personalmente en Av. Callao 982, CABA (1023) o a través de la Página Web www.argentina.gob.ar/eras . En cada Centro de Atención al Usuario se halla a disposición de los usuarios un Libro de Reclamos del ERAS. Usted tiene derecho a reclamar su indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos facturas ya abonadas (ley 24.240).
Régimen de Recargos e Intereses / Restricción y Corte del Servicio
PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1ER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADO EL PRIMER MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITORIO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER A LA RESTRICCIÓN DEL SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 120 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.
Pagos
Después del último vencimiento, el pago podrá efectuarse a través de nuestro sitio web www.aysa.com.ar , por la App de AySA, o por whatsapp (11-5984-5794), ingresando en la Oficina Virtual, o bien telefónicamente con su tarjeta de crédito/débito llamando al 6333-AGUA(2482) de 8 a 18 hs. Esta liquidación no se considerará cancelada sin el comprobante de pago con identificación del ente emisor, la fecha y el monto abonado, y/o si el pago no figura en nuestros registros. Su pago no exime de otras deudas que pudiera registrar el inmueble. El pago queda sujeto al reajuste en caso de que se determinara la existencia de variaciones en el inmueble o se habilitasen nuevos servicios que impliquen un cambio en la liquidación. Se ruega conservar el documento de pago por 5 años.

**B**

Código N° 06

FACTURA

Original

N° 0002-00200728

COMBRIL S.A.

Patagones 2827 Piso 1
(C1437) Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Fecha 30/09/2022

I.V.A. Responsable Inscripto

C.U.I.T. 33-71204308-9
Ing. Brutos 901-584915-0
Inicio de Actividades 1/10/2011

Señor(es) CONS. PROP. AZARA 322 Y 24 (1494/156)
Domicilio AZARA 324
(1267) C.A.B.A.
CAPITAL FEDERAL
I.V.A. Consumidor Final C.U.I.T. 30-71407095-5

Condicion de venta Contado

Descripción

Importe

Servicio de administración de cobranzas electrónicas 973.93
del período septiembre 2022
Administración: GRASSI JUAN CARLOS
Consorcio: CONS. PROP. AZARA 322 Y 24

Observaciones

Total

\$

973.93

SON PESOS novecientos setenta y tres CON 93/100-----



C.A.E. N° 72399616812799

Fecha Vto. C.A.E. 20221010



PAGO
EDESUR

Fecha	Hora	Nro Trans.
06/09/22	13:19:24	5631

Identificacion	0003201919
Importe	\$ 575,77
Debitado de	CA\$ 56-307288/9

EDESUR2022/07

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO

Nro. de Control	0530	
-----------------	------	--



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZARA
322-324

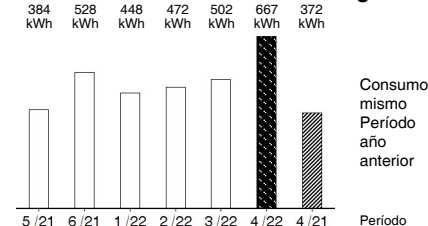
AZARA 324 OB RA
CAPITAL FEDERAL
1267 CAPITAL FEDERAL

Cliente: **3201919**

N° de medidor: **001409757**

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-13
CT: 75922/A/T/1/1

Evolución de su consumo de Energía



Plan: 42 Suc: 0004 Rad: 842 Rec: 003020

Capital Federal 29/08/2022

C: 01919 CUIT:

Consumidor Final

Tarifa T1 R Residencial 3 M

Código CESP: 33332004296453 F. Vto. CESP: 31/08/2022

1° vencimiento 06/09/2022

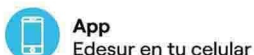
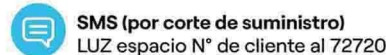
TOTAL \$ 575.77

2° vencimiento 12/09/2022

TOTAL \$ 585.54

Periodo liquidado 1er tramo del bim. 04/2022 (Su próxima liquidación vence el 06/10/2022 (estimado))

Subsidio Estado Nacional \$ 4,210.13.



Detalle de Consumo Bim (LSP 1 29/59 días)

Estado actual al 25/08/2022 (Real) **140806**
Estado anterior al 27/06/2022 **140139**

Energía consumida **667 kWh**

Total CONSUMO (A) 59 días 667 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable			
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.
192.2900	29	÷	30.5	182.830	4,575	x 29 ÷ 29	= 4,575 x 327 = 1,496.030
Precio Liquidado CF \$ 182.83				Precio Liquidado CV \$ 1,496.03			

Detalle de su liquidación 1 de 2 (equivalente a 327 kWh en 29 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		182.83
Cargo Variable		1,496.03
Subtotal por Servicio Eléctrico		1,678.86

DESCUENTO POR AHORRO 0.00

SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRIC (1)		1,678.86
Imp. Valor Agregado	21.000%	352.56
Contribución Municipal	6.383%	107.16
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		459.72
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		2,138.58
Total del Periodo		2,138.58
Saldo anterior		1,562.81-

TOTAL A PAGAR (1° vencimiento) \$ 575.77

Recargo Pago Fuera de Fecha		7.67
I.V.A. recargo	21.000%	1.61
Contribución Municipal	6.383%	0.49

TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento) \$ 585.54

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos Brutos: Exento
FACTURA CONFORME A RES. GRAL. AFIP N° 1415 Anexo IV

Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000
argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

Adherite a
FACTURA DIGITAL
y recibí en tu e-mail.



www.edesur.com.ar



Cliente N° 03201919

LSP B 0201-75726730 18

Total a pagar hasta		Fecha límite de pago en banco	
06/09/2022	\$575.77	12/09/2022	\$585.54



0090003201919000000575772209060000009770912300018183105063



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de su vencimiento deberá solicitar el duplicado en nuestra Oficina Comercial más próxima.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será corespondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- Los cheques deberán ser extendidos a la Orden de Edesur S.A. El pago con cheques tendrá efecto liberatorio cuando su impo sea acreditado a la cuenta de esta Empresa. Únicamente se aceptarán cheques librados por el titular del servicio. Los costos emergentes de cheques con clearing superior a 48 horas serán debitados en su próxima liquidación.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al coe de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición).

Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los impositivos previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recuerdo que cuando usted concluya un contrato de suministro con esta distribuidora, si le fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si está en desacuerdo con el consumo indicado en esta Liquidación, por favor:

- 1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tome nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipule el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).
- 2- Si es menor al registrado en su Liquidación, llene estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda
- 3- Fecha de lectura por ud. realizada



Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio ¡Denuncie los intentos de engaño al teléfono 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial)! de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si usted observara cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, avísenos al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudará a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrode-pendientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Oficinas Comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs.



Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Galicia (2)	*	
Sáenz (2)	*	*
Ciudad (1)	*	
BBVA Francés (2)	*	
Sociedad Militar (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento (2) sólo hasta el primer vencimiento

Débito automático: Ud. puede adherirse al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Puede gestionarlo a través de su banco, en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Facebook, Twiir o telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Provincia net pagos hasta 14 días pasado el 2do vencimiento. Para información por locales adheridos a la página provincianet.com.ar o al 0810 - 666 - 7768 cobro en efectivo y con tarjeta de débito Visa del Banco Provincia.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Rapipago: hasta el 2do vencimiento cuando el monto no supere los \$5.000.

Pago Fácil (Sepsa): hasta 14 días pasado el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$10.000.

Tarjetas de débito: Cabal, Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia puede abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas de crédito: Cabal, Mastercard, American Express y Visa.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Argencard - Cabal - Mastercard - Visa.

Pago telefónico:

Servicio de pago de Visa: llamando al 4379 - 7878 puede abonar hasta el 2do vencimiento a través de su tarjeta de crédito Visa.

Interbanking:

Transferencia bancaria, sólo clientes con CUIT hasta el 2do vencimiento. Más información en interbanking.com.ar.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

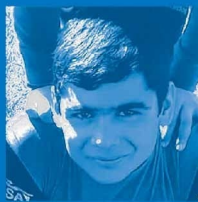
Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*)

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a cocinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.



MISSING CHILDREN

 missingchildren.org.ar

 info@missingchildren.org.ar



ORIGINAL

B

COD N°06

FACTURA

N°0003-00037560

Fecha 01/08/2022

CUIT: 33-71062770-9

Ingresos Brutos: C.M.: 901-275276-3

Fecha de Inicio de Actividades: 01/07/2008

ASCENSORES ITAR S.R.L.

Domicilio Comercial: Gral. Hornos 1290

(1272) Ciudad Aut. de Buenos Aires

Tel.: (011) 4307-1621 - 4302-0784 - Emergencias (15) 4997-4511

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Presupuesto

Pedido

Remito

Señores **CONSORCIO AZARA 324**Domicilio **AZARA 324**IVA **CONSUMIDOR FINAL**CUIT **30-71407095-5**Cond. Venta **CUENTA CORRIENTE**

Vendedor

Cant.	Detalle	Código	Pr.Unit.	Importe
1,00	ABONO AGOSTO / 2022		9.000,00	9.000,00

FORMA DE PAGO CON CHEQUES 30 DIAS MAXIMO FECHA DE FACTURACION.

SE RECUERDA QUE ES OBLIGATORIO TRAMITAR Y EXHIBIR LA OBLEA DEL ASCENSOR GESTIONADA ANTE EL GCBA. EVITE INCONVENIENTES, MULTAS Y POSIBLES CLAUSURAS.



Comprobante autorizado



Comprobante Autorizado

CAE N°: 72319330809416

Fecha de Vto. de CAE: 11/08/2022

Comprobante generado con sistema de facturación GESTIONPRO - www.gestionpro.com.ar

TOTAL

9.000,00

Libros de Consorcios

de LIBROS DE CONSORCIOS S.A.
www.librosdeconsorcios.com.ar
Paraguay 1462 5º "A" - CABA - C1061ABB
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0044-00016474
Fecha: 08/09/22

CUIT: 30-71171928-4
Ingresos Brutos C.M.: 901-311387-1
Inicio de Actividades: 02-2011

Nombre : CP. AZARA 322/24 (508156)
Dirección: AZARA 322/24
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - CUIT: 30-71407095/5
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
12.00	Procesamiento de Expensas.		173.47		2,081.69

Libros de Consorcios

PERIODO FACTURADO: AGOSTO 2022



3071171928406004472364734888590202209187

Nro. de CAE: 72364734888590 - Fecha de Vto.: 18/09/22

Total : 2,081.69

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión



PAGO

AySA

Fecha	Hora	Nro Trans.
19/09/22	16:19:29	4211

Identificacion	0001046212
Importe	\$ 4218,56
Debitado de	CA\$ 56-307288/9

PAGO FACTURA 10945910360 VTO. 13/09/22

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO.

Nro. de Control 5272

 PagoMisCuentas



PAGO
EDESUR

Fecha	Hora	Nro Trans.
06/09/22	13:19:24	5631

Identificacion	0003201919
Importe	\$ 575,77
Debitado de	CA\$ 56-307288/9

EDESUR2022/07

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO

Nro. de Control	0530	
-----------------	------	--

Ascensores Itar s.r.l.
de "ASCENSORES ITAR S.R.L."

GRAL. HORNOS 1290
(1272) CAPITAL FEDERAL - CIUDAD AUT. DE BS AS
Tel. 011-4307-1621 - 011-4302-0784
www.ascensoresitar.com.ar cobranzas@ascensoresitar.com.ar

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

ORIGINAL



RECIBO Nº 0001-00051440

Fecha de emisión: 28/09/2022

CUIT: 33-71062770-9

Inicio Actividades: 01/07/2008

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

CLIENTE:

CONSORCIO AZARA 324

AZARA 324 - () CAPITAL FEDERAL, CIUDAD AUT. DE BS AS

Tel. 4300-4724

CUIT: 30-71407095-5 | CONSUMIDOR FINAL

COMPROBANTES	CANCELA	NºINT.	VALOR	IMPORTE
FC 0003-00037560-B 01/08/22 A CTA.	7200.00	054045	CAJA EFECTIVO	7200.00
-----		-----		-----
TOTAL COMPROBANTES	7200.00	TOTAL PAGOS		7200.00

SON PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CON 0 CTVS.

Julian Caruso
Dpto. Administracion y Cobranzas

TOTAL \$ 7200.00